

I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A
CONCEJO MUNICIPAL
JCS/MRZ/

Miércoles 15-Diciembre de 2010.

ACTA
COMISIÓN DE OBRAS Y URBANISMO

Con esta fecha se reúne en las dependencias del Concejo Municipal, Jorge Washington 111, la Comisión de Obras y Urbanismo. La Sesión es presidida por el Concejal Jaime Castillo, se inicia a las 15.35 hrs, y asisten los siguientes Concejales:

Sr. Pablo Vergara Loyola.
Sr. Manuel Guerrero Antequera.
Sr. Jaime Castillo Soto.
Sr. José Labbé Martínez
Sr. Andrés Zarhi Troy

Asiste

Sr. Mario Reyne Zúñiga

Jefe Gabinete Concejo

TABLA:

1.- Temas Varios

DESARROLLO DE LA TABLA:

_ El Concejal Jaime Castillo da cuenta del Oficio N° 72714 del 3 de Diciembre de la Contraloría General de la República referentes a; presuntas irregularidades en la ejecución de obras de emergencia en la Comuna de Ñuñoa.

Al respecto el Concejal lee parte del informe de la Contraloría donde en uno de sus párrafos señala. " Que, los trabajos fueron adjudicados mediante trato directo con un precio muy superior al del mercado, el que para uno de los casos del examen –cambio de techumbre en la Villa Canadá- debería

aproximarse a \$ 6.850 por m², en lugar de los \$ 24.010.- pagados por el municipio. Igualmente, manifiesta, que el plazo contemplado para la ejecución de algunos contratos, entre 60 y 75 días, no se aviene con la calificación de "emergencia", por cuanto ésta presume prontitud e inmediatez en su materialización".

Interviene el concejal Manuel Guerrero para acotar algunos datos entregados por la Contraloría General de la República.

Jaime Castillo continúa dando cuenta de algunos párrafos descritos en el informe en referencia.

Por su parte Pablo Vergara se refiere a la empresa que realizó los trabajos en las Villas donde informa que no hubo boletas de garantía por las obras allí efectuadas.

El Concejal Castillo indica a los concejales que en la página cuatro del informe de la Contraloría General de la República informa de "reparaciones de obras menores donde se advierte que los presupuestos adjudicados no precisan las características técnicas de los materiales a utilizar". A modo de ejemplo, cabe señalar que el decreto Alcaldicio N° 363, del año en curso, aprobó la reposición de las matrices de agua potable, sin embargo, el presupuesto no especifica los diámetros de dichas matrices. Igualmente, el detalle de las obras contratadas por decreto Alcaldicio N° 372, del mismo año, para la construcción y reparación de barandas de pasillos en edificios de la Villa Olímpica, no consigna las dimensiones ni el espesor de los elementos a reparar y/o reforzar. Asimismo, los decretos Alcaldicio N° 449 y N°413 ambos del presente año, tampoco describen con precisión el tipo de llave a instalar, en la reparación de la matriz de agua potable de entretechos y en las dependencias de los departamentos.

El Concejal Manuel Guerrero indica que se debe denunciar el hecho a los medios de comunicaciones y aclarar que esta situación ya había sido denunciada anteriormente por un concejal.

Jaime Castillo señala que es muy grave lo ocurrido, hay que denunciarlo al Ministerio Público e ir al fondo de los hechos.

Manuel Guerrero indica que si hay problemas de parte del alcalde debe ser denunciado.

Pablo Vergara señala que, había una empresa que prestaba servicio en las Villas, que es ilegal y que debe investigar la Fiscalía, agregó que, esta empresa no tiene patente y se le cancelo valores por sobre los 3, 5 veces el precio de mercado.

Jaime Castillo indica que habría que investigar si hubo dolo y se debe denunciar.

Pablo Vergara insiste que el alcalde no hizo nada por informar a los concejales.

Jaime Castillo manifiesta que amerita una fiscalización del concejo y los concejales, por tal motivo lo harán presente en el concejo de hoy.

Pablo Vergara acota que, quién hará la denuncia.

José Labbé indica que el tema lo verán en profundidad en el concejo de hoy

Se adjunta a la presenta acta Oficio N° 72714 de fecha 03-Diciembre 2010, de la Contraloría General de la República, División de Infraestructura y Regulación Subdivisión de Auditoría.(que consta de cinco hojas).

_ Se levanta la sesión a las 15.55 hrs.


MARIO REYNE ZÚÑIGA
Jefe Gabinete Concejo Municipal



JAIME CASTILLO SOTO
Pte. Comisión Obras y Urbanismo